



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

1998-2002

ACTA NO. 180

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2001

SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE MARZO DEL 2001

PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ

SECRETARIOS SENADORES GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y
DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo. del año Dos Mil Uno (2001), siendo las 2:50 horas de la tarde, se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República, los señores Senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	: Presidente.-
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	: Vicepresidente.-
GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ	: Secretaria.-
DARIO GOMEZ MARTINEZ	: Secretario.-
JOSE RAFAEL ABINADER	
GERALDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
ENRIQUE LOPEZ	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES	
CESAR AUGUSTO MATIAS	
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA	
JOSE ANTONIO NAJRI	
ANGEL DINOGRATE PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
BAUTISTA ROJAS GOMEZ	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	
RAMON RICARDO SANCHEZ	

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ.

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: MANUEL ARCINIEGAS PANIAGUA FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, JOSE E. HAZIM FRAPPIER, FARNCISCO JIMENEZ REYES.

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-

Hora:6:30

(SE EXCUSA LA LECTURA DE ACTAS)

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA NO..6896 DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA JAMCO MIDICAL, INC., DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y EL ESTADO DOMINICANO. REPRESENTADO PORE EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA, MEDIANTE EL CUAL DICHA EMPRESA OTORGA A LA REPUBLICA DOMINICANA UN FINANCIAMIENTO POR CONCEPTO LLAVE EN MANO POR UN MONTO TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/(US\$49,312,340.00)

CORRESPONDENCIA NO. 7095 DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SOLICITANDO SEAN APROBADOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE LOS PRESTAMOS QUE REPOSAN EN ESA ALTA CAMARA LEGISLATIVA:

- 1) PRESTAMO BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. DE ESPAÑA POR UN IMPORTE DE RD\$ 17, 743,750.00 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA). EL CUAL SERA DESTINADO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL 85% DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EN FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2000. ENTRE EL ESTADO DOMINICANO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA ESPAÑOLA CCL PENINSULAR, S.A., PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES DE CARRETERAS. DICHO CONVENIO FUE REMITIDO A ESTE SENADO DE LA REPUBLICA EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000.
- 2) CONVENIO DE CREDITO INTERVENIDO ENTRE EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., DE ESPAÑA, POR UN IMPORTE DE US\$3, 131,250.00 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CIBNCUENTA DOLARES), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL 15% DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CCL PENINSULAR, S.A., PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES DE CARRETERAS. FUE

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

DIRIGIDO AL SENADO EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

- 3) CONTRATO DE CREIDO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA Y LA EMPRESA COMUNICACIÓN VIAL, S.A., DE C.V. PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA SEÑALIZACION QUE LLEVA A EFECTO ESA SECRETARIA DE ESTADO. FUE ENVIADO AL SENADO EN FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2001.
- 4) CONTRATO DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO VIAL DOMINICANO, S.A., POR UN MONTO DE US\$11, 268,383.00) (ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES) EN EL CUAL SE OTORGA LA CONCESION ADMINISTRATIVA EN REGIMEN DE PEAJE. FUE ENVIADO AL SENADO EN FECHA 28 DE FEBRERO, DEL 2001.

CORRESPONDENCIA NO..7472 DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO DE CREDITO COMPRADOR SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA Y EL DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA, POR UN IMPORTE ASCENDENTE A LA SUMA DE SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 87/00 (7, 363,630.87).

CORRESPONDENCIA NO. 7469 DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY GENERAL DEL SECTO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

CORRESPONDENCIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (NO HUBO)**OTRAS CORRESPONDENCIAS:**

CORRESPONDENCIA NO. 001590 DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR TIO FERNANDEZ ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, REFERENTE AL CONTRATO DE LA COMPAÑÍA ANDAMIO DOMINICANOS C.POR A. Y EL ESTADO DOMINICANO.

CORRESPONDENCIA NO..413 DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, SOLICITANDO QUE DURANTE LA SEMANA DEL 1 AL 7 DE ABRIL, EL SENADO DE LA REPUBLICA REALIZARA UNA SESION ESPECIAL DE AMBAS CAMARAS, DEDICADA A LA SALUD MENTAL EN LA REPUBLICA DOMINICANA DONDE EL SR. SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DR. JOSE RODRIGUEZ SOLDEVILLA, RINDA INFORME SOBRE AL SITUACION ACTUAL DE LA SALUD Y DE LA SALUD MENTAL.

CORRESPONDENNCIA DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2001, DIRIGIDA AL SEÑOR VICTOR E. TIO F. ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES POR EL LIC, BIENVENIDO BRITO, ASESOR DEL FONDO PARA LA PROTECCION

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

DE LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO, REFERENTE A LA PRESUNTA VENTA DEL INMUEBLE ARRENDADO POR ELLOS A LA COMPAÑÍA ISABELA C. POR A. Y/O SEÑOR JUSTO GARCIA RUBIO PROPIETARIO DE LA TIENDA KALEA.

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR JOSE ANTONIO NAJRI: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS PARRAFOS 3 Y 4 DEL ARTICULO 113 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL. PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUE MARTINEZ.

IN VOCES

SENADOR NAJRI: Este proyecto ya fue aprobado por esta honorable sala y enviado a la Cámara de Diputados donde perimió. Lo estamos reintroduciendo nuevamente con las mismas modificaciones y sugerencias que habíamos hecho anteriormente, por lo cual solicitamos que se incluya en la Orden del Día.

SIGUE LEYENDO.

La Comisión, tras haber estudiado el antes citado Proyecto de Ley, HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo, pro entender que en la práctica ocurre con frecuencia que los jueces de instrucción o de Cámara de Calificación rechazan la solicitud del procesado porque el hecho imputado es muy reciente o por cualesquiera otras razones que a su juicio no hagan merecedor al impetrante de obtener el beneficio de la libertad provisional bajo fianza y resulta injusto que se le impida al mismo este solicitar de nuevo su libertad a la Jurisdicción de Juicio, cuando haya transcurrido un mayor tiempo o hayan variado las condiciones y circunstancias que fueron tomadas en cuenta por la Jurisdicción de Instrucción para rechazar su pedimento.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO A LA CONVENCION SOBRE RECONOCIMIENTO Y EJECUCION DE LAS SENTENCIAS ARBITRALES EXTRANJERAS, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE NEW YORK, EL 10 DE JULIO DE 1958. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

La Comisión, luego haber celebrado diversas reuniones sobre el citado Convenio, entiende que en dicho Convenio el Estado Dominicano se compromete a reconocer la autoridad de las sentencias de arbitrajes y al mismo tiempo conceder su ejecución de conformidad con las normas de procedimiento vigentes en su territorio, por lo que esta Comisión, RESUELVE: rendir informe favorable del mismo.

Esta Comisión, se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.

TURNOS DE MOCIONES

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: Nuevamente, tenemos el país sumergido en una crisis eléctrica, de la cual, parece, que no vamos a poder salir. Nosotros queremos advertir desde esta curul al pueblo dominicano, que se está dando la misma situación que se

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

dio cuando querían traspasar la energía a manos privada, se privó al pueblo de la energía por unos 6 u 8 meses y eran tan constantes los apagones que ya cuando llegaba la luz, nosotros aplaudíamos y nos sentíamos felices, hoy nos están llevando a la misma situación y no es más que con la finalidad de que se le venda la parte que todavía puede administrar el Estado Dominicano. Nosotros queremos, dejar sentado aquí nuestra preocupación, para que más tarde a nosotros nos se nos quiera sorprender, nos están poniendo la misma anestesia que se nos puso cuando no había luz, hoy, tenemos declaraciones tan fuertes de parte de los superintendentes y directores de energía, lo que hoy queda de CDE, que nos dan a nosotros el poder las pautas a seguir. Las pautas a seguir, las vamos a esbozar quizás, en una próxima semana porque entendemos que este Congreso, que este Senado de la República no puede ser indolente ante tanto dolor humanos, ya lo último que se quiere hacer coger los guardias que pagamos con nuestros impuestos, para que esos mismos guardias vayan a hacernos pagar la luz, yo no se a donde es que nos quieren llevar, ya se están matando ellos mismo, los mismos generadores con los distribuidores, porque hemos caído, si no se han dado cuenta las mayoría, en lo que es un monopolio eléctrico, donde los mismos que generan ahora quieren distribuir, con compañías de la misma circunvalación. A nosotros lo único que nos queda aquí es la transmisión y ya también la quieren. A través del estudio de la Ley de Energía que gracias a Dios, el Senado ha hecho un gran trabajo y contamos con los asesores del gobierno, hemos descubierto que en cada artículo, nos ponen un gancho, para que metamos la pata y caigamos en el gancho y le vendamos, por eso, fue que les comuniqué y le anuncié a los colegas, que el día que vayamos a conocer la Ley de Energía, la conozcamos artículo por artículo, porque en cada un de los artículos hay un gancho para que se le venda la transmisión, pero estamos buscando prestamos a diario, lo mismo que se hizo anteriormente, que después que cogimos más de 500 millones de dólares prestado, para poner la luz, cuando ya había luz se traspasó, ahora se está buscando lo mismo, que se busquen dinero en préstamo para la transmisión, para cuando ya la transmisión esté lista, entonces venir a comprarla. Quiero dejar esa voz de alerta porque eso es lo que se está buscando.

En ese sentido, vamos a informar que en la próxima semana vamos a estar tratando de buscarle solución, ya no hemos puesto un gran número de legisladores y senadores de acuerdo, porque nosotros vamos a enfrentar esto, es una misión nuestra, que no vamos delegar en manos de nadie, el Senado tiene que empezar a cumplir la función para lo cual es electo y creo que de nos estén mandando mensajes ya está bueno.

En otro sentido, me voy a permitir solicitar Señor Presidente, que por su mediación, se haga una carta del Senado de la República, dirigida al Ciudadano Presidente de la República, Ing. Hipólito Mejía, a fin de que tenga a bien excluir de la Comisión que ha formado para el estudio de la Reforma Constitucional al Magistrado Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia, así como también al Magistrado Juez Vicepresidente. Nosotros, en nuestro humilde entender como abogado, creemos que esas dos figuras y ninguna otra figura más de los miembros que componen la Suprema Corte de Justicia, deben estar integrando esa comisión, porque si mañana, después que se haga esa Comisión y se manda aquí y se aprueba, cualquier institución o persona incoa un recurso de inconstitucionalidad sobre la misma, ¿Quién lo va a conocer?, lo va a conocer lo mismo que hicieron las modificaciones?, ya tenemos una consecuencia fatal, aquí se interpuso un recurso contra la inamovilidad de los jueces y ellos mismos se declararon vitalicio, yo no se porqué razón se objeta (que conste que cuando hablo aquí lo hago con

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

responsabilidad), he dicho varias veces, que no votaré por los dos años, lo he dicho y lo voy a mantener, pero ellos sí objetan que el Congreso que es el facultado los artículos del 116 al 120 haga una extensión de dos años, eso es malo y ellos se ponen la vida entera, yo no explico, creo que las grandes pajas tenemos que verlas en los ojos ajenos y en los nuestros también. Entonces, parece que aquí nadie se había dado que ellos hicieron una sentencia para que se queden pata toda la vida, que conste, yo no tengo nada en contra de Subero Issa, ni mucho menos de mi amigo Papi Luciano, son dos honorables magistrados, pero han criticado que se legisle para uno mismo y ellos dieron una sentencia declarándose eterno, vitalicio, entonces yo creo que se debía revisarse esa posición y que se entienda que lo que es malo para los otros, también tiene que ser malo para uno, no pedemos ir nada más donde el contrario. Entonces, lamentablemente aquí no hay quien pueda observar ni conocer en ninguna instancia mayor esa decisión.

Por lo tanto, Señor Presidente, voy a concluir de la manera siguiente: solicitando que tenga a bien dirigir una comisión al Presidente de la República, si quiere lo puede hacer a instancia mía, no tengo inconvenientes, si los demás no quieren, solicitar al Señor Presidente, que por asunto legales excluya de esa Comisión a los dos magistrados que se han mencionado, miembros de la Suprema Corte y que por ende, si es que se quiere tener un juez, que pongan un juez de cortes y de primera instancia, porque esos no tienen que conocer la instancia que se pueda elevar, no podemos ser juez y partes. Creo que esto es algo que amerita la atención y el pueblo que esté presente. Quiero que sepan, que Enrique López, no va a votar cuando nos manden una imposición aquí. Nosotros tenemos la facultad, la capacidad, el deber y la obligación por un mandato constitucional y la propia Constitución dominicana dice que los poderes no se delegan, es la propia Constitución que nos manda. Nosotros no vamos a aceptar una imposición si no se incluye en esa Comisión, un representante o dos del Senado de la República, esa es una iniciativa del Senador Darío Gómez, lo que van a conocer es la iniciativa del Senador Gómez y por lo tanto, Señor Presidente, en esa carta que se le va a enviar al Presidente de la República, solicitando la exclusión de esos dos honorables magistrados, que se incluya que el Senador Darío Gómez sea miembro de esa Comisión, yo creo que el Senado de la República tiene que estar representado y solicito que sea Darío Gómez, porque es la persona que ha llevado la voz cantante en estos asuntos, de ser necesario que se elija uno entre nosotros, que se elija, pero yo hago la sugerencia y solicito que como él es el que ha llevado y tiene más conocimiento sobre lo que está conociendo, creo que debe ser la persona que nos represente, pero tenemos que exigir nuestro espacio, "El poder no se entrega, sino que se defiende", nosotros somos el Primer Poder del Estado y somos los que tenemos que velar aquí por los aspectos constitucionales, pero somos los que tenemos que hacer que se cumplan las leyes, después de hacerlas que se le de seguimiento y más en materia constitucional donde la propia constitución solamente nos faculta a nosotros los legisladores para tomar medidas sobre el particular.

Así es que Señor Presidente, si usted tiene a bien someterlo a votación o lo quiere hacer como una medida administrativa, nosotros solicitamos esas dos cosas, que se haga la carta solicitando la exclusión y que se haga la carta solicitando un representante del Senado y uno de la Cámara de Diputados, a fin de que cuando eso venga ya tengamos un conocimiento. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: La presidencia quiere hacer la siguiente aclaración: La Comisión que ha designado el Presidente de la República, lo hace también

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

porque la Constitución en el Artículo 116 le da a él la facultad de iniciativa de Ley en el Proyecto de que convoque. Ahora bien, ese proyecto no atará en ninguna forma al Senado de la República será un trabajo que nosotros debemos respetar también y cuando venga aquí al Senado o a la Cámara de Diputados, entonces debemos fijar posiciones, pero si se nos incluye en esa Comisión, entonces estaremos atado a lo que en esas expresiones de diga. Entonces, dejemos que ellos hagan su trabajo, la Constitución sigue diciendo que es el Congreso Nacional, la Asamblea Nacional e interpretaremos que el Proyecto que se sometiere aquí como un aporte, pero no como un mandato, ni tampoco obligatoriamente nos ligará, ya eso lo discutiremos en su momento. Hemos tomado nota de la comunicación que usted quiere que se envíe, haciendo observación, que tiene mucho juicio, de que como usted puede incluir en una comisión a algo que luego será el juez sobre el fondo de una materia que se le podrá enviar o someter a su consideración.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: he oído a Enriquito comentar la tarde un poco caliente y que apoyo en todas sus parte y me da fuerza, yo que pertenezco a una provincia que está enclavada en uno de los sitios más trágicos para llegar hacia ella, porque solamente dependemos del sector agropecuario. En esta oportunidad me toca venir a reclamar por ese sector el cual soy el Presidente de la Asociación de Productores de arroz en la Provincia Sánchez Ramírez. Nosotros que en la campaña hablamos tanto del sector agropecuario y que entendíamos que en este gobierno íbamos estar prácticamente tranquilos, nos encontramos precisamente con el agua al cuello, como dice un viejo refrán; nosotros, que producimos arroz, hoy es el día que la Comisión Nacional arrocera se ha reunido en estos 7 meses una sola vez y todavía nosotros no tenemos la vista puesta hacia donde va nuestro sector porque el costo por tarea se ha disparado y hoy la factoría están todas llenas de arroz, por los grandes contrabandos que existen en estos momentos y algunas exportaciones que se han hecho. Entonces, yo entiendo que lástima que el colega que dice "que se oiga en el Palacio", ni está el colega, ni está el Presidente, yo no quiero solamente que se oiga en el Palacio, sino en el país entero, si yo fui un gran luchador por mi sector en la oposición, ahora en mi gobierno lo voy a seguir siendo y muestra es, que el campo de fumigación arrocera de Angelina, quería privatizarlo en este gobierno y yo me opuse y en esa oportunidad me quité la corbata y el traje y me tiré a las calles y logré que eso no sucediera. Entonces en este momento, los productores de mi provincia y no solamente de ella, sin las nueve provincia que se siembra arroz, estamos, vuelvo y repito, "con la sogá al cuello"; hoy si tenemos que vender una fanega de arroz tenemos que venderla a 450 pesos cuando el costo anda en 1,200 pesos por tarea y tenemos una variedad de pro sequiza y Najri que está involucrado en el sector agropecuario sabe, que no es una variedad, que produce lo suficiente para nosotros poder subsistir y poder que nuestros hijos por lo menos estudien y tendríamos que vender a 750 pesos la fanega y hoy se encuentra a 450 pesos. Entonces, yo quiero, que si no llega al Palacio, que llega hasta los colegas y hasta usted Señor Presidente, que si nosotros hicimos huelga en el pasado, estamos dispuestos a hacerla ahora, porque nosotros no vamos a poder soportar lo que se está haciendo en estos momentos. Nosotros los vamos a dejar hasta esta parte, porque tenemos una reunión mañana de productores y molineros para tomar una decisión; solamente vivimos de la producción y eso lo vamos a defender hasta la última consecuencia.

SENADOR JESUS VASQUEZ, PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¡Bueno!, parece que en Cotuí el arroz es más barato que en Nagua, porque yo vendí a 630 pesos la fanega.

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

SENADOR RAMIRO ESPINO: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: Me voy a referir a un tema que está relacionado con un alto funcionario del gobierno, es el Secretario de Estado de Medio Ambiente.

(EN SENADOR PRESIDENTE INTERRUMPE AL SENADOR RAMIRO ESPINO Y LE PREGUNTA AL SENADOR PEDRO LUNA, SI DESEA QUE SE LE ENVIE UNA COMUNICACIÓN AL SECRETARIO DE AGRICULTURA DICIENDOLE QUE EL SENADO DE LA REPUBLICA DEMANDA PRESTAR LA MAS CERCANA ATENCION Y QUE SE BUSQUEN SOLUCIONES DE INMEDIATO AL PROBLEMA DE LA PRODUCCION DE ARROZ, LOS BAJOS PRECIOS Y LA FALTA DE PROGRAMACION)

(EL SENADOR PEDRO LUNA MANIFIESTA QUE SÍ, QUE ESTA DE ACUERDO)

SENADOR RAMIRO ESPINO: Como iba diciendo, la semana pasada se convocó aquí a vistas públicas con relación a la Ley Sectorial y específicamente voy a hablar del caso de Cabo Cabrón que tiene relación con mi Provincia Samaná, en un encuentro en la Cancillería con el funcionario de Medio Ambiente, el Dr. Frank Moya Pons, ese señor me sorprendió con sus palabras y con sus actuaciones, porque todo el tiempo lo he visto como una persona muy ecuánime y en medio de la prensa y de todos los invitados que estuvieron ahí, me entró y me dijo que el Proyecto de Ley que había mandado el Presidente de la República aquí al Senado para liberar esa zona no la había mandado él y que esos sectores interesados como son los senadores de la República, que están vendiendo los parques nacionales de este país, palabras textuales del Secretario de Estado de Medio Ambiente, y yo le dije: esa es una falsedad de usted porque según tengo entendido aquí ningún senador está vendiendo parques, ni tampoco han enviado proyecto de ley, sino que lo envió el Presidente de la República, el que ha faltado ha sido usted, que quedó con 90 días para mandar la Ley Sectorial y todavía no la ha mandado, y volvió recalco que los senadores son unos comerciantes y están vendiendo las áreas protegidas, los parques de este país. Hay periodistas que estuvieron ahí y que si podemos habla con ellos, vamos a ver si podemos conseguir algo. Yo le envié una carta a usted, Señor Presidente para que interpele ese funcionario, para que él venga aquí y diga cuales son los senadores que están vendiendo los parques nacionales, porque según tengo entendido y se lo dije a él mismo, que nosotros hemos tratado de comunicarnos con él miles de veces y cuando llamamos allá las secretaria nos dice: le vamos a pasar uno de los tantos subsecretarios que tiene como 50, pero, él nunca coge el teléfono, y aquí hay una promesa del Presidente de la República y de él mismo, que después de promulgada la ley, a los 90 días la iba a mandar aquí y también nosotros convocamos gente de las provincias a la vista pública y por una orden del Presidente, el mismo que día que convocamos la gente aquí al Senado, tuvimos que decirle "¡miren! ya no hay vista pública porque ahora el Presidente ha retirado el Proyecto de Ley, o sea, que nos tiene a nosotros como marioneta, porque no tenemos decisión, es verdad que nosotros tenemos nuestro gobierno y lo apoyamos en todo lo que nos ha solicitado, pero creo que justo que se nos respete un poco, porque este señor anda difamando de nosotros como si estuviéramos vendiendo el país, así mismo nos dijo. Yo espero, que usted le de curso a esa comunicación que yo le envié, solicitándole a ese Secretario que venga aquí y que señale a esos funcionarios, pero quiero decir otra cosa, la Secretaría de Medio Ambiente es la que abarca todo las subsecretaría como es Foresta, Casa y Pesca y otras más y esa gente tienen una teoría tan bonita que en estos días los vi en el Malecón con letreros de Medio Ambiente, dizque sembrando una matita de coco y resulta que no

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

tiene un técnico ni un encargado de Foresta en esos campos y están acabando con todos los ríos, están mochando y quemando todas las matas y allá hay tenemos una simple encargada de Foresta, una simple joven mujer, que lo que dice es "¡Es que no me nombran nada!", porque esas gentes no son capaz de nombrar un foresta que gana 1,400 pesos y esos técnicos no se aparecen por allá, por ninguna de esas cuencas de esos ríos. Sin embargo, están detrás del Presidente, teorizando y escribiendo libros y el campo lo están desforestando y cuando viene un Proyecto Turístico, que va a representar grandes frutos y beneficios para el país y se le solicita a ellos un permiso para determinado mangle o algo así, o para que ellos vayan a supervisar o a acondicionar las playas, hay que pasar por miles de procesos en cada departamento y durar 6 meses y al final cuando llegan dicen; "No, no se puede, porque esto es fauna, sin embargo, aquí en los Haitises quemaron como 60 tareas y no hay vigilantes y es una de las Secretarías que más presupuesto tiene y este señor se quiere burlar de todos nosotros diciendo que nosotros estamos vendiendo el país o los parques, entonces, creo que es justo ya que nosotros llamemos a estas gentes, nosotros tenemos la potestad de hacerlo, vamos a sentar a ese señor ahí para que le explique cuales son los senadores que están vendiendo los parques y que nombre los forestas, que nombre Casa y Pesca, que están acabando con los chinchorros en toda parte, hasta haciéndole daños a las ballenas jorobadas de Samaná y ellos nos hacen nada. Pero son unas zonas que tienen un nivel de intelectualidad que no saben lo que es una mata, solamente la conocen en los libros, ¡Que vayan a los campos, que se ensucien los pies y los zapatos!, con picos y palas y con más de 150 subsecretarios y cada vez que usted va a una dependencia el subsecretario le dice; "No, yo estoy aquí porque el Presidente me lo pidió, pero yo tengo otras cosas y estoy perdiendo aquí", ¡Pues váyase de ahí!

Entonces, yo quiero que usted emplace a ese secretario para verlo aquí sentado y que nos señale con su dedo, cuales son los senadores que están vendiendo los parques de este país. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros no hemos recibido la comunicación que Usted nos ha enviado, pero la vamos a buscar y vamos a ver de inmediato la determinación que vamos a tomar.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: Me voy referir primero a la inquietud muy legítima del Senador de Monseñor Nouel, sobre la cuestión o problema eléctrico. Semana atrás usted Señor Presidente nombró una comisión especial que debía estudiar el proceso de capitalización de la CDE, el estudio ha llevado mucho tiempo, se han elaborado más de 700 páginas, 52 volúmenes, 300 páginas de correspondencia; muy completo, gracias al trabajo de los asesores del Senado Pedro Manuel Casals Victoria y Julio Gutiérrez, tenemos ya ese informe y estamos preparando un resumen completo. Por tanto, le suplicamos al Senador inquieto y siempre defensor de los intereses nacionales, Enrique López, que espere el informe final que va a presentar la Comisión Especial designada por usted semanas atrás.

Sobre lo que plantea el Senador de Samaná también inquieto, Ramiro Espino, yo tengo una experiencia muy serie en Santiago con un comunicador televisivo, que en un programa interactivo expresa que todos los senadores son unos bandidos, sin excepción. Yo le mandé una carta al Presidente y dueño de la televisora, no me la ha contestado, para que me entregue el video y si no lo entrega va a recibir un acto de alguacil y luego una instancia de

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

sometimiento y demanda por injurias principalmente , porque no es verdad que vamos a presentar las dos mejillas, estamos los senadores presentado una mejilla y la otra, nos tienen, como decía el viejo argot, Boscista, como y un "puchi bad", nosotros no somos puchi bad de nadie y vamos a defender nuestra fama y reputación .

Por otra parte Señor Presidente, quiero presentar un Proyecto de Ley muy breve a nombre de los senadores de la Vega, Juan Heriberto Medrano, de la Provincia Duarte, Julio González Burell, y de quien les habla (DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY EN SU PARTE DISPISITIVA DICE DE LA SIGUIENTE MANERA:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Queda derogado el Párrafo 5to, del Artículo 375 de la Ley 11-92, de fecha 16 de mayo, 1992, que Crea el Código Tributario, modificada por la Ley No.4700 de Fecha 27 de diciembre, del Año 200º, quedando en consecuencia, libre la importación de electrodomésticos usados.

INVOCES:

SENADOR ABINADER: Señor Presidente, esta derogación se justifica, se trata de más de 40 importadores con 100 mil y más de neveras usadas, que han perdido su negocio y que impiden también que familia de escasos recursos puedan adquirir una nevera o un refrigerador a 2 mil y 2 mil quinientos pesos. Creo que debemos derogar ese párrafo para que funcione la libre empresa en esa materia y ayudemos a hogares pobres a tener nevera. Así es que, presentamos este proyecto, Juan Heriberto Medrano, Julio González Burell y quien les habla.

SENADOR PRESIDENTE: Les felicitamos por ese Proyecto de Ley, nosotros vamos a proponer que se apruebe hoy en primera lectura y que se mande entonces a una Comisión breve para que hagan los retoques y consulten a quien tengan que consultar.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: Es para reintroducir un Proyecto de Ley de pensión que vino de la Cámara de Diputados y que perimió y lo vamos a reintroducir, es de un exdiputado Rafael Aníbal Pérez Morales y otro también que no fue sometido por nosotros sino que vino de la Cámara de Diputados y es del Señor Juan Montes de Oca y también reintroducir el Código de Comercio, porque precisamente mañana tenemos un taller la Comisión de Industria y queremos la oportunidad para recordárselos a todos los miembros, el cual comenzará a las 10 de la mañana y terminará a las 12 del mediodía.

Por otro lado, escuchando lo que planteaba el Colega Ramiro Espino y lo que se ha visto en los últimos tiempos, yo creo que nosotros como Senado, porque si no nos respetamos no merecemos respeto de nadie, entonces si el Senado de la República, sólo sirve para ser un blanco de ataque de todo aquel que quiere atacar y nosotros no nos molesta nada, ni sentimos aludidos, hacemos como el avestruz que esconde la cabeza para no ver el mal, creo que nosotros estamos llamados a revisarnos, porque para nosotros todo está bien, nada nos hace nada y todo el que quiere acabar con los senadores acaba y nosotros nos quedamos tranquilos, ni respondemos.

Yo leí un artículo la semana pasada de un profesor de la PCAMM de Santiago

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

que ha venido gritando a los 4 vientos sobre el problema de la energía eléctrica de este país. Yo creo que es momento, que nosotros como Senado de la República, encaremos con decisión firme el problema energético nacional, porque aunque sabemos que de una parte, el Señor Presidente de la República, Hipólito Mejía y el Administrador General de la C.D.E. están haciendo ingentes esfuerzos por mejorar el Sistema Energético Nacional, estableciendo las redes de transmisión y con un amplio programa de electrificación rural; sin embargo, nosotros entendemos que sin la otra parte que significa la distribución y venta de la energía eléctrica, el país no podrá ver resuelta esta situación. Creo que es momento que nosotros, de manera definitiva, nos sometamos a un estudio profundo sobre este problema que tira por el suelo la moral de un pueblo que se merece mejor suerte y quiero hablar por la Provincia de Dajabón y quiero que la prensa de haga eco de esta situación, La Provincia de Dajabón tiene aproximadamente 15 días sin el servicio de energía eléctrica, una provincia, que como las demás de la Frontera, nosotros aspiramos lograr el desarrollo de la misma y sin energía eléctrica, cada día nos alejamos del alcance de ese desarrollo al que aspiran todos los pueblos, porque sin ello no habrá inversionista que vaya a invertir a esos lejanos pueblos, pero que en ellos, habitan seres humanos como en la Capital, Santiago y otros pueblos del país.

De manera, que yo entiendo, tal como lo planteaba el Colega Senador de la Provincia Monseñor Nouel y como lo planteaba el Senador de Santiago, debemos adentrarnos, ipero ya!, en un estudio profundo y someter una propuesta de solución a esta situación que nos lleva cada día al fracaso y al descrédito. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Felicitamos el trabajo que ha venido haciendo la Comisión de Energía y el jueves se tiene una reunión de la Comisión, donde se ha invitado a todo el que debe estar ahí. Allí, debemos ya poder rendir, después de esa reunión un informe sobre la Ley General de Electricidad, porque el Senado para tener toda la calidad moral para referirse a este tema, debe salir de este documento, de esta pieza, de esta Ley, para entonces tener toda la fuerza de decir, nosotros cumplimos con nuestro rol, porque se nos puede enrostrar en cualquier momento, que la ausencia de la Ley y tal y cual cosa, vamos entonces, a darnos como un compromiso la aprobación de esta Ley, incluyamos todo lo que haya que incluir, saquemos lo que haya que sacar, oigamos a quien haya que oír, no nos dejemos, como yo se que no nos vamos a dejar influenciar en lo que no sea positivo de nadie y entonces, expresémonos libérrimamente, como debe ser, una ley que armonice el sector, pero, primero, salgamos de esta ley.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: Afortunadamente, el Señor Presidente ha tocado la primera parte de mi intervención, porque quería llamar la atención de que el voluminoso informe de la Comisión que se designó para investigar todo lo concerniente al problema de la Ley de Reforma de la Empresa Pública en lo que toca a la C.D.E, no va a resolver el problema de la Corporación Dominicana de Electricidad, ni de los dominicanos y dominicanas que están sufriendo esta situación. Antes que eso, iba a decir que el mayor aporte que nosotros podemos hacer es salir de este compromiso que tiene el Senado de la República.

Presidente, ha habido unas dos ó tres intervenciones, que deben llamarnos a la reflexión , yo he notado que en los últimos tiempos, nosotros somos muy complacientes con el Poder Ejecutivo, con los funcionarios y vienen y nosotros

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

los recibimos como reyes y les damos tratos como se merecen y lo cierto es que, aunque nosotros no frecuentamos, no podemos quejarnos del trato que nos dan los funcionarios en términos de atenciones, las soluciones a las responsabilidades que les corresponden, nosotros no la vemos llegar y eso nos preocupa.

El caso particular, de lo que tiene que ver con medio ambiente, yo decía en la ocasión, creo que el 17 ó 18 de agosto, cuando vino el flamante Secretario de Estado, experto en conocimiento de cavernas y todas estas cosas, que ese interés por el medio ambiente, nosotros lo saludábamos y que esperábamos la respuesta que debían darse en el compromiso que se había establecido para sectoriales, en los próximos 90 días. Entonces, a esto hay que prestarle atención, como hay que prestarle la atención debida, a lo que está ocurriendo en la Cordillera Septentrional, ciertamente, la sequía que ha comenzado a ceder, ha provocado algunos incendios, pero, estamos viendo, sobre todo, en la zona de Joba Arriba, Los Ramones, La Cuenca que corresponde a todas las cuencas acuíferas que desembocan en el Atlántico, eso están acabando con todo; tuvimos la oportunidad de ir a ver un Proyecto Forestal de esos que él cuestionaba de Quisqueya verde, que da gusto en un desierto, en Jagua Clara, Los Ramones, más de 260 mil árboles de pinos, que no se han sembrado nunca en la septentrionales en esa zona y que un año y tres meses después, debería ser un ejemplo para que estos funcionarios vayan y reproduzcan esta situación.

El tema que me ocupa Señor Presidente, en esta tarde, lo que más me preocupa y lo hago con toda sanidad y con toda la buena voluntad, a propósito, no traje resolución, porque la que debía traer para ello, se evacuó hace año y medio y fue de la autoría de la antigua Presidenta de la Comisión de Educación del Senado de la República, hoy Vicepresidenta de la República y Secretaria de Educación quien nos merece todo el respeto como legisladora, dominicana y funcionaria; es la situación del desayuno escolar Presidente, lo que nos preocupa, no es la cantidad de niños, niñas, maestros y maestras que han tenido problema de intoxicación, lo que nos preocupa, es que esta situación conlleve a una negación al consumo del desayuno escolar.

Entonces, creo que se impone, que el Senado de la República a través de su Comisión de Salud, de su Comisión de Educación, de Industria y Comercio, participe, colaborando con las autoridades de Educación, tratando de crear la conciencia necesaria, en lo que tiene que ver con el manejo de los alimentos del desayuno escolar, desde su fabricación hasta su consumo, que si es necesario, crear un mecanismo más expedito para que el desayuno escolar se convierta en el instrumento que debe ser y que no sea víctima de ningún tipo de campaña tendente a desnaturalizar, que se produzca alguna iniciativa, si es preciso, que convierte el manejo o el objeto del desayuno escolar en protagonistas fundamentales, las personas que tiene que ver con ello, La Sociedad de Padres y Amigos de la Escuela, la comunidad que produce, la pequeña industria de las comunidades, hay experiencias importantes en estos casos. Nosotros no creemos que la situación sea de sabotaje, no creemos que la situación tenga que ver siquiera con la cadena, yo tengo más preocupación por el problema del manejo en el lugar donde se da el desayuno escolar, no tenemos condiciones objetivas en las escuelas, para manejar desayuno escolar, para manejar alimentos, que como la leche tiene una alta capacidad, para que la temperatura, por encima 30 grados Celsius, los descompongan; pero además, tenemos hoy el inconveniente, de que muchas personas están manejando el desayuno escolar, sin tener la instrucción necesaria para manejar alimentos. El manejo de alimentos de este tipo, requiere de capacitación y requiere de cierta condición y cierta característica.

Por lo que, yo Presidente, le solicito, que estas tres comisiones, si es

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

necesario, hagan el levantamiento que haya que hacer, no por el problema de salud que significa la intoxicación periódica, de niños, niñas, maestros y maestras, sino por el pánico que pueda causar y porque se pierda la posibilidad de que el objetivo fundamental, del desayuno escolar, se lleve a capacidad. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a formar una comisión, porque este es un tema, que el Senado debe, hacer un estudio y contribuir, no para atacar, sino contribuir y esta Comisión Especial estaría encabezada por el Senador CESAR DIAZ FILPO, como Presidente de la Comisión de Salud, BAUTISTA ROJAS GOMEZ, Presidente de la Comisión de Educación, ANDRES BAUTISTA GARCIA, Presidente de la Comisión de Industria y Comercio, RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA, en su doble condición de miembro que asiste el Bloque del Partido Reformista Social Cristiano y medico, GINETE BOURNIGAL en su condición de mujer, de madre y de maestra, GONZALEZ ESPINOSA E IVAN RONDON SANCHEZ en representación de los partidos emergentes. Creo que esta Comisión puede hacer un excelente trabajo y ayudar a la Secretaria de Educación, pienso que ahí falta gerencia y se auxilien de los dietistas, del personal técnico especializado en la formulación de dietas, de procesamiento de alimentos, de su conservación y preservación en estado de frescura, (Nosotros les ofrecemos nuestros servicios, si le hiciera falta, porque estudiamos eso en Guatemala).

SENADOR RICARDO SANCHEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: He tomado la palabra en la tarde de hoy, para referirme a un tema que en las últimas dos semanas ha estado plasmado en la prensa nacional, porque es un tema muy doloroso que está sucediendo y el tema de los viajes ilegales. En las últimas semanas, lamentablemente, hemos visto, más de 100 o 200 dominicanos de toda la geografía dominicana, que han perdido la vida en esa travesía infernal se puede decir de aquí a Puerto Rico.

Anteriormente, se decía, cuando era Presidente, el Dr. Joaquín Balaguer, que la gente se iba huyéndole a Balaguer, después, en el Gobierno pasado, de Leonel Fernández, decían que se iban porque no querían el Gobierno del PLD, ahora, se van y no podemos decir, que le están huyendo al Gobierno de Hipólito Mejía. Yo creo que el Estado dominicano, el Senado de la República como primer Poder del Estado, debe tomar algunas medidas educativa, porque ya vemos que no es un problema político es un problema de educación, de conciencia, de concepto, es un problema que nos está haciendo realmente mucho daño, porque todos los niños, jóvenes cuando van creciendo, ven a un grupo de personas que vienen de esos países, con muchas cadenas, con mucho recursos y creen que todo el que va allí, encuentra dólares, dinero en cantidades, para después, venir aquí hacer lo que quieren; no se sabe como lo consiguen. Creo que el Estado Dominicano, debe tomar en cuenta eso y debe hacer una campaña de educación para que nuestros hijos, los de nuestros amigos, los de cada dominicano, entiendan que el riesgo tan grande que toman al coger una yola para ir a Puerto Rico, no vale la pena, porque van a perder lo más preciado que tiene un ser humano, que es la vida.

Por eso, le hago un llamado al gobierno, a las autoridades civiles y militares, para que creemos un programa de educación masivo a nivel nacional, para que no se repita, para que la gente no se olvide de lo que pasa, porque tenemos muy mala memoria, porque cada vez que sucede un hecho de esa naturaleza, por la prensa, la radio, la televisión se toma esto como un hecho muy lamentable, sin embargo, no pasan 2 ó 3 semanas, cuando vuelve a suceder lo mismo. Creo que nosotros los senadores, debemos crear una campaña de educación en cada una de nuestras provincias, para que hechos de esta naturaleza, por lo menos, vayan disminuyendo.

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

En otro sentido, yo tengo aquí, tres personas que se les aprobaron pensiones aquí en el Senado, pero lamentablemente perimieron en la Cámara de Diputados. Estas tres personas, son el DR. LEOPOLDO NUÑEZ LEVI, que fue Senador dos veces, tiene 85 años de edad y que realmente ya no puede ejercer la profesión y me ha pedido en varias oportunidades, que por favor, que el Senado de la República le ayude para conseguir su pensión; el otro caso es el de la SEÑORA NELLY GUZMAN VDA. VALDEZ, esposa del Exsenador RODOLFO VALDEZ SANTANA, que fue presidente del Senado, sin embargo, está enferma y no le alcanzan los recursos para mantenerse, también fue aprobada aquí en el Senado y perimió en la Cámara de Diputados, también tengo al Señor SINFOROSO PEPEN SOLIMAN que también fue aprobada aquí y perimió en la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente, señores senadores y senadora: El país, luego de que se aprobara la Ley 147-00 de diciembre del año 2000, relativa al proceso, donde se hicieron varias modificaciones al Código Tributario, pero fundamentalmente, Presidente, a la manera de cobra el impuesto sobre la renta, donde se estableció el 1.5 % como impuesto mínimo obligatorio para ser pagado mensualmente, de acuerdo a las ventas brutas. Esto ha traído el desasosiego completo, a la clase empresarial, al comercio y a toda la sociedad dominicana; al extremo, de que en estos momentos la Dirección General de Impuestos Internos, han reconocido que es un mecanismo completamente infuncional por la forma difícil de cobra y la resistencia además, que han ofrecido comerciantes y empresarios para el paga del mismo. Hoy mismos, el Periódico El Nacional, (LEYO), y cuando usted lee la información, quien la da, es nada más y nada menos, que el Secretario Administrativo de la Presidencia, el Señor Franco Badía y pone como ejemplo el caso de la Provincia de Baní, que sólo ha habido un solo comerciante que ha ido a pagar ese impuesto y porque es perredeista y se llama YUYU LARA, ese ha sido en único en la Provincia de Baní que ha pagado el 1.5%, de la Provincia Peravia del Municipio de Baní. Entonces, vistas todas estas reflexiones que se han hecho, editoriales de los periódico, informes del CONEP, de la misma Dirección de Impuesto Internos, nosotros vamos a someter en estos momentos un Proyecto de Ley que dice (**EL SENADOR MARTINEZ DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:**

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO UNICO: Se elimina el Párrafo Uno (1) de la Ley de Reforma Tributaria que modifica el Artículo 297 de la Ley No.11-92 del 16 de mayo de 1992, que crea el Código Tributario.

IN VOCES

Esperamos que el Senado de la República, tome en consideración uno de los reclamos más urgentes de la clase comercial y empresarial de la República Dominicana, que en estos momentos, está recibiendo, casi con resignación, este impuesto del 1.5%. Muchas gracias.

SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: El país sabe, que se acaba una nombrar una Comisión de 55 miembros de la sociedad, para la Reforma Constitucional, 55 miembros, es casi dos veces la matrícula senatorial y es más de un tercio de los 149 diputados y yo quisiera hacer un experticio, para que ustedes se dieran cuenta, que la intervención del Senador Enrique López descartando la intervención del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, porque lo tocaría

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

en un futuro juzgar o no la constitucionalidad, se le atribuyó a esta exposición lógica, tino, certeza, por buena, obedece a un hecho tangible, objetivo. El Senador Enrique López, propuso que se incluyera en esa Comisión al Senador Darío Gómez, como actor o coautor del Proyecto de Reforma Constitucional, lo que, con un razonamiento rápido, simple e inteligente que usted hizo, entendió que no era prudente y yo también lo entiendo, porque estaríamos cometiendo el mismo error, a nosotros nos toca hacer la Reforma y si el Senador Darío Gómez, se comprometiese en una Comisión, tendría dos escenarios para actuar y actuaría en el que finalmente va a tomar la decisión; pero, yo diría otra cosa y es que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia ha dicho claramente que no está de acuerdo, ya él fijó una posición y lo están nombrando para una cosa que él la ha dicho públicamente que no está de acuerdo, que el propósito de esa Reforma es los legisladores extenderse el período y llevarle la cabeza al Poder Judicial, entonces, también por esa razón, ya no es conveniente su presencia, pero ¿Y los demás, qué han dicho?, cada uno de ellos han fijado posiciones públicas y que no me digan que no ha hecho Juan Bolívar Díaz, él ha fijado posición públicamente, también lo ha hecho el Padre Sela, Agripino Núñez lo ha hecho también, es decir, que el grupo nombrado, ha dicho públicamente que está en contra de la Reforma Constitucional, que no procede, que no es tiempo, eso es lo que han dicho; sin embargo, se le está planteando que no ha nombrado y congresillo o un Congreso Ad-hoc, cualquiera de las dos cosas. El Presidente tiene absoluto derecho a nombrar comisiones para estudiar temas, eso no se lo prohíbe la Constitución, él tiene iniciativa legislativa, él puede, dice el Artículo 116, enviar a la Cámara un Proyecto, una iniciativa y para elaborar un proyecto de esa naturaleza, puede crear una comisión que lo elabore, todo eso es correcto; pero, debemos nosotros darnos cuenta que aquí no podemos (como dice un político por ahí), estarnos leyendo la carta entre gitanos, aquí cada quien sabe lo que quiere, cómo lo quiere y qué quiere reformar y qué no, y si es tiempo o no es tiempo. Yo le he dicho a los colegas que no sientan mal, porque definitivamente ha habido que discutir la Reforma Constitucional, sin que sea iniciativa de los siempre se han opuesto a la Reforma o de los que han mutilado la Reforma o lo que han hecho para ir para atrás y nosotros hemos planteado un Proyecto de Reforma para ir hacia delante, acogido a lo que establece la Constitución de la República desde el Artículo 116 hasta el 120 y si hoy hay un debate sobre ese tema, fue por el atrevimiento del Senado de la República, que lo conoció de noche, siempre nos da la luz, que lo hicimos en dos lecturas fue un error!, y no es nada decir que fue un error fue un error!, conocerlo en dos lecturas consecutivas en un mismo día, pero ese error no quita, ni borra la necesidad de la Reforma, ni su contenido. Entonces, lo que tenemos que hacer nosotros como senadores, es sostener la propuesta de Reforma y elaborar, discutir e investigar para tener nuestra propuesta y hacerla comparada, con lo que pueda elaborar la Comisión que ha nombrado el Presidente, con la que puedan elaborar los diputados o la que quiera elaborar cualquier sector. Por eso, no nos alarma el nombramiento de una Comisión, nos va a ayudar a recibir más opiniones, pero no renunciemos, no deleguemos la responsabilidad que nos da la Ley, la Constitución y el compromiso que voluntariamente nosotros asumimos.

Lo otro es, y es porque tengo autocrítica que lo quiero hacer, es que yo me adelanté y felicité al Presidente Hipólito Mejía, cuando prohibió los juegos de azar y yo tengo que criticar hoy, la marcha atrás que se ha dado en ese decreto, yo creo que así no es, está bien isomos caribeños!, bailamos son, cha, chá, y toda estas cosas, pero la población se sintió bien, respaldo el decreto, consideró atinada la medida, remereció el apoyo de la gente, ahora, venimos ipa!, y rendimos el decreto, se disuelve la propuesta y ya venimos a jugar todos los días, parece que nuestro estado emocional no está bien, que no

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

estamos meditando con todo el rigor que se necesita para tratar estos temas en el país. Por eso, lamento, que he hecho disuelto el efecto positivo que tal medida generó y haya primado más el interés de los que manejan los negocios de juegos, que el interés que le sirvió al Presidente, para producir el decreto que hizo.

Finalmente, quiero decir, que en el Municipio de Cabral, que tiene los distritos municipales de Polo y las Salinas, todos los días se va a la luz a las 7 de la noche y vuelve a las 7 de la mañana o a las 2 de la madrugada, y eso ha originado protestas, la población se encierra en su casa, porque no hay forma de aguantar el tiroteo, las piedras y las acciones en protesta por esa acción en contra de las distribuidoras de energía, y eso va a originar cualquier noche una desgracia en este Municipio de mi provincia, lo mismo pasa en Barahona, en Paraíso, Enriquillo, en Peñón, en Fundación, en Vicente Noble, en la Canoa que son los municipios y los distritos de la provincia, no es posible que continúe esta situación y no busquemos rápido las soluciones. Por eso, Presidente, busquémosle un remedio temprano a esta situación, hay que hacer una discusión seria de este problema, hay que llamar la atención del Gobierno, de la Superintendencia de Energía, del Director de C.D.E. para ver si meten estas cosas en cintura, porque si no, todo vamos a salir perdiendo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Tan pronto aprobemos la Ley, vamos a convocar, posiblemente, el miércoles que viene, a las diez de la mañana, a todos los agentes del sector eléctrico, en el Salón de la Asamblea Nacional, para discutir este tema, delante del pueblo dominicano, hay que decirle la verdad al pueblo de boca de los propios actores.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: El Decreto del Señor Presidente, que nombra una Comisión de notables, para la Reforma de la Constitución de la República, es una Comisión que solamente son los notables de Santo Domingo, los que van a hacer la Reforma a la Constitución, aquí no hay ninguna personalidad de ninguna de nuestras provincias, ¡Muy buena Reforma de la Constitución ésta!, nosotros, que somos los auténticos representantes de cada una de nuestras provincias y en manos de nosotros ha descansado, en estos dos últimos meses, lo que es la Reforma a la Carta Magna, no podemos nunca, dejar de lado, lo que es nuestro proyecto, el de la Reforma de la Constitución dentro del Senado de República. Si el Poder Ejecutivo, nombró una comisión, nosotros tenemos nuestro proyecto, y lo vamos a juntar con el que ellos hagan, para ver los puntos comunes y los puntos en desacuerdo y la última palabra, la tienen los legisladores y los senadores y los diputados, no podemos en ningún momento permitir que saquen al Senado de la República, fuera del juego, de lo que es la Reforma a la Constitución, El Senado ha llevado la voz cantante y aquí hay un grupo de personalidades que se han pronunciado en contra de que la Reforma de la Constitución. Espero, que mañana, estas personalidades que están aquí manden una carta al Presidente de la República, donde dicen que no pueden participar en la Reforma de la Constitución, porque ellos están en contra de que ésta vaya en estos momentos, así es que, esperamos ver mañana, en todos los medios de comunicación, la renuncia de los que se han pronunciado en contra de la Reforma de la Constitución. El pueblo dominicano, cree, que los senadores del país pueden llevar a feliz término, lo que es la Reforma de la Constitución, porque si han llevado otros proyectos, como la Ley General de Salud, la Ley de Seguridad Social y un sinnúmero de proyectos, entonces, ¿por qué no, pueden llevar a feliz término la Reforma a la Constitución?. Nosotros los senadores debemos presentar el Proyecto a la Reforma a la

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

Constitución y si es posible, hacer un peregrinaje por cada una de las provincias, diciéndole al pueblo dominicano, que éste es el momento de reformar la Constitución de la República, que lo senadores se atrevieron a reformarla y no tuvieron que venir los notables de siempre, a hacer una reforma a la Constitución.

En otro orden, Señor Presidente, vamos a introducir el Proyecto del Municipio de La Yayas, y vamos a introducir también, una pensión del Señor Adolfo Feliz y el Señor Lino Encarnación. Muchas gracias.

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: Nosotros creemos, que los senadores de la República, que ostentan, con la representación de una provincia cada uno, debe venir aquí y hablar sobre la situación de nuestro país. Nosotros hemos escuchado atentamente, la situación de la energía eléctrica, que es mucho más grave de lo que la estamos pensando, porque situación, por ejemplo, en el Municipio de Sabana de la Mar, que se alimentaba de una planta eléctrica, llevada allí por la C.D.E., durante el Ciclón George, tenía una semana sin energía eléctrica, porque no había quien le echara el gasoil a la planta, ni quien diera una explicación.

Ahora, lo que sí está pasando en este país, es que tenemos una suplidora de energía o una servidora de energía, que intencionalmente no están facturando a los consumidores y al no facturarlos, lo hacen intencionalmente para que cobrarles 300 pesos de reconexión y están cortando la luz, uno y dos días antes de que se venza el plazo para pagarla. Esa denuncia la hacemos aquí responsablemente, porque creemos que ésta y una serie de situaciones, podrían poner en peligro la estabilidad democrática de nuestro país.

También hay una situación en los pueblos pobres, donde la gente está desesperada y hay unos usureros, que están clavándoles el 20 y el 30% mensuales a esos infelices, les están hipotecando las casas y se las están quitando, casas que valen 60 y 70 mil pesos y se las están quitando por hasta tres mil pesos. Entonces, creo que habrá que emplearnos a fondo para tratar de buscarle una solución a la protección del techo de la familia. En los Hatillos, vimos ese caso, una madre soltera, con 6 hijos, fue sacada a la calle y le quitaron la casa por un préstamo de 3 mil pesos, pero nosotros también vimos, en la noticia, el otro día, que el Presidente Hipólito Mejía, tuvo que volver a meter a la casa, a una familia que la desalojaron y la pusieron en la acera, también por otro abuso de ésta naturaleza. Yo creo que el Senado de la República, debería con su equipo técnico y con comisiones especiales, estudiar esas dos situaciones fundamentales, porque de repente, podríamos estar sentados sobre un volcán que podría hacer una erosión en cualquier momento. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Todos los gobiernos tienen problemas, pero no hay que hacer y coger una colección, sólo por un día, pero el nos oye a nosotros, no sabe que éste es un país que va hacia delante, que el Fondo Monetario, el Banco Mundial y el BID, dicen que estamos creciendo como en ningún otro país y eso no es haciéndolo todo mal.

SENADOR IVAN RONDON: Yo también quiero pedir, que se nombre una Comisión especial para el asunto de la Lotería Electrónica, porque se va a autorizar lotería todos los días, mientras a la Lotería Nacional, le van a aplicar el decreto y eso significa, destruir la Lotería Nacional, para dejar la Lotería Electrónica viva.

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: ¡Señores!, si nosotros hacemos un poquito reflexión y analizamos lo es el papel de un Congreso, nosotros podríamos ayudar bastante al gobierno, las expresiones de los senadores hoy, es que tiene el oído puesto en el corazón del pueblo y las cosas, no andan bien en el país, hay mucha preocupación, muchas quejas y el gobierno no termina de arrancar con los proyectos sociales y el problema de hace más grave, cuando el negocio de la energía está envuelto en un conflicto de intereses económicos, porque las plantas de las Corporación están apagadas, porque no hay como poder colocar la energía, para ser distribuida, porque el proyecto de privatización se produjo cuando todavía no se sabía qué se iba a hacer con el alumbrado, con los barrios marginados que ni siquiera tiene forma de cómo computar la cantidad de energía que reciben. Entonces, todo están gran problema y esta situación hay que darle una salida, nosotros, este Senado tenemos mecanismos para hacer aportes, por ejemplo, ése desorden de los juegos, se resuelve con una ley, iatrevámonos a aprobar una ley clara, contundente, con sentido de pueblo, para resolver esto!; la energía se resuelve, también con la Ley de Energía, cuando se pongan las reglas claras, sobre cómo hay que hacer las cosas.

En ese sentido, yo quiero decir lo siguiente, este Congreso tiene que actuar con sentido de pueblo, tiene que actuar como un organismo de Estado, hay que dejar de ser complaciente con el Poder Ejecutivo y con los sectores económico de poder, hay que discutir sobre la mesa la regla del juego con el Poder Ejecutivo, con los funcionarios y con los sectores económicos y hay que asumir la responsabilidad, aunque nos cuenten las posiciones el 16 de Mayo del Año 2002, si es necesario, cada uno de nosotros vivíamos antes de llegar al Congreso Nacional, pero al asumir estas funciones, debemos de hacerlo que responsabilidad, esa complacencia que nos induce a la irresponsabilidad y que no permite que haya un equilibrio en el ejercicio del poder, tenemos que resolverla.

Con relación al asunto de la Reforma Constitucional, quiero decir, que la decisión que ha tomado el Presidente de la República, el Inge. Hipólito Mejía, es una decisión ajustada al texto Constitucional, en su Artículo 116 donde faculta al Poder Ejecutivo, con la iniciativa para convocar y declarar la necesidad de la Reforma Constitucional y también reserva, al Congreso Nacional, a las dos tercera parte, de cada una de las cámaras, para poder declarar también la necesidad de la reforma. Esta posición del Presidente, es una posición positiva, porque deja claro, que la posición del Congreso, de llevar a cabo, de movilizar, poner en la mesa de discusión el término de la Reforma Constitucional es correcta, porque el país necesita, modernizar su estatuto político. Ahora, esto no quiere decir que porque el Poder Ejecutivo, nombre una comisión de notables, el Congreso tiene que cruzarse de brazo, el Congreso debe seguir el estudio del Proyecto, hasta lograr lo más acabadamente posible esa propuesta y si es necesario, como decía Díaz Filpo, juntar ambos proyectos cuando lo envíe el Poder Ejecutivo y hacer lo que más le convenga al país. La integración de los notables es buena, ¿Qué nos toca a nosotros ahora?, conducir la inquietudes de los que no tienen poder económico, ni social, de los que no van a los medios de comunicación, de la mayoría, que son los pobres de la República Dominicana, las inquietudes de los profesionales que todavía no tienen el estatus social y la principalía para que los escuchen y para que los designen en una posición, sin menoscabar y menospreciar la importancia que tiene estos sectores económicos y social, que es muy buena, pero también existen los sectores empobrecidos, la mayoría de los dominicanos que no lo escuchan esos sectores. Nosotros tenemos la oportunidad de ir por todo el país con el debate de la Reforma Constitucional; ya las universidades están celebrando paneles y mesa redonda, incluso, las asociaciones de vecinos, están visitando, porque quieren participar y que les

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

analicen sus propuestas, los barrios se están reuniendo y los campos están motivados y están pidiendo los ejemplares de la Constitución para iniciar el estudio y la ponderación, porque los más humildes del país, entienden que tiene derecho también a hacer sus propuestas. Entonces, yo pienso que el Presidente del Senado de la República, que es un hombre juicioso, con vasto conocimientos, el Ing. Ramón Alburquerque, debe presidir este debate del Senado, para ir escuchando a todos los sectores de la vida nacional y conducir desde aquí y mantener este debate, hasta recibir la propuesta del Presidente de la República, sin precipitarnos; 60 días que el Presidente de la República le dio a la Comisión es buena, esos 60 días también nosotros debemos agotarlos, recorriendo el país, consultando la sociedad, tomando la propuesta, sin precipitarnos y después de los 60 días nosotros estaríamos también en condiciones de hacer nuestra propuesta o de esperar la del Poder Ejecutivo, para analizarla, examinarla, se escucha a todos los sectores que hay que escuchar y finalmente se aprueba la Ley de convocatoria que convenga al interés del país. Tiene necesariamente que ser una disposición sin privilegio para ningún sector, que excluya total y absolutamente la posibilidad de una extensión del período Constitucional, tiene que ser un proyecto que prestigie al actual Congreso y que históricamente selle los pasos que la República Dominicana va a dar en su despegue hacia el desarrollo. Nosotros tenemos que tener esa responsabilidad y ese compromiso de hacer la reforma que necesita el país, sin que nadie pueda sellarse privilegios y menos que beneficien al Congreso Nacional. Muchas gracias.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Señor Presidente, colegas senadores: ¡Que gran responsabilidad tienen los senadores y la senadora de la República Dominicana!, tenemos que ser transparentes, mesurados, vivir de cara al pueblo, tenemos la responsabilidad de ser el primer Poder del Estado, por eso, les pido a mis colegas, que en aras de una preocupación muy grande que hay en la República Dominicana en el día de hoy, estemos todos contestes de que la Ley de Ordenamiento de Mercado nos espera, que nos espera también el Código Monetario y Financiero, que esa Ley de Energía, que hoy la Sección de Camú en Puerto Plata está viviendo un momento muy calamitoso; hace 7 meses que a Camú le instalaron la luz y en esos 7 meses nunca le llegó la factura y al cabo de esos 7 meses, la factura le llegó de 13 mil, 12, 5 mil pesos, que la gente pobre de ese Paraje no puede pagar, y esa compañía que está aquí, en caso de nosotros, la de Edenorte, "jodenorte", porque ha ido a acabar con la tranquilidad de Puerto Plata y del país, es algo terrible lo que está pasando, y tenemos que ponernos de acuerdo en el Senado de la República, para aprobar la Ley de Energía y decirle al país, que estamos defendiendo los intereses del pueblo. En mi caso, creo y estoy determinada, que el Senador Abinader que preside La Comisión Investigadora del Senado de la República, haga lo antes posible el resumen, porque el país debe saber lo que pasó, no con la licitación, sino con los contratos, donde se le dio solamente el cargo de Secretario al Consejo Directivo de esas empresas formadas. En el mes de abril del año 2000, le mandamos una comunicación al Presidente Leonel Fernández Reyna, pidiéndole que nos dijera quien era la persona que representaba el 50% de las acciones del pueblo y no nos contestó, si se había reunido el Consejo Directivo, si tenía un comisario de cuentas y no se nos contestó. Entonces, nosotros creemos que es necesario, que el Senado se aboque a rápidamente terminar con la Ley de Energía y hacer una reunión ampliada para que se exprese el experticio de esta investigación que hizo el Senado de la República, a modo de ponerle coto a esta situación y sancionar a quien sea en este sentido.

Por otro lado, quiero hacer mi expresión de ésta página del deporte de un

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

matutino, del Periódico Hoy, donde recoge las expresiones del Presidente de la Liga de Béisbol, donde después del Consejo de Gobierno de Puerto Plata, este señor dice, después del Secretario de Deporte, avalado por el Señor Presidente de la República, que ya no hay problemas y que podrán jugar los delfines y este Señor, Matos Berrido, se abroga el derecho de decir que para los delfines, tiene que haber un estudio de factibilidad.

Entonces, en esta tarde estoy reintroduciendo un proyecto de ley que había perimido, La Ley 98-97, que le da la franquicia a los delfines del Atlántico, para que en su Artículo 10 diga: Una sanción de doscientos a un millón de pesos de multa y de seis meses a un año de cárcel por la ley no cumplida.

Espero, que los colegas senadores me apoyen, porque no es posible, que ésta persona, que no debía ni siquiera representar el deporte en este país y hoy en día es el "flamante Embajador en Italia".

(LA SENADORA BOURNIGAL SOLICITA QUE ESTE PROYECTO DE LEY SEA LIBERADO DE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES Y QUE SEA APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN EL DIA DE HOY).

SENADOR PRESIDENTE: Antes de la organización de la Agenda del Día de Hoy, queremos indicar que el Senado de la República, tiene todo el derecho a exigir respeto a la fama, a la honra, a la dignidad de los senadores y del Senado mismo y eso está consignado en la leyes y para que, tanto comentaristas y cualquier persona que se exceda, estamos creando un reforzamiento de la Consultoría Jurídica del Senado, con tres abogados más, a fin de que persigan a todo aquél que difame, injurie o denote la persona o del Senado de la República. No he visto en ningún país, donde haya democracia donde se viva en un ataque y en un intento de destrucción de lo más democrático que tiene la sociedad que es el Parlamento del Congreso Nacional.

El Senado de la República, desde luego, tiene que contraer sus deberes y cumplirlo y no puede despachar (me gustó la aceptación de culpa del Senador González Espinosa), aprobando proyectos fundamentales de la República en dos lecturas consecutivas, eso es un error y lo dijimos el día que se sometió el Proyecto de Reforma de la Constitución, pero ya allí se aprobó con la exclusión del Artículo 89.

Vamos a comportarnos con apego a la Constitución y a las leyes, con moderación y con un gran espíritu democrático y de tolerancia, para que entonces podamos exigir lo que el Senado de ahora en adelante va a exigir cabalmente, respeto a la honra, a la fama de ésta distinguida Senadora y de todos los senadores de la República. Vamos a llevar a donde haya que llevar en las instancias judiciales del país, a todo aquel que gratuitamente, quiera, talvez por ocultar su falta de calidad pública, detrás de un insulto a un senador, porque aquí hay senadores que han dedicado su vida entera a dignificar a este país y sobre todo a su familia y a sí mismo; unos, tienen cientos y miles de millones, bien ganados; otros tiene la inmensa fortuna de su propia dignidad.

Entonces, pienso que el Senado está en condiciones de exigir, pero desde luego, tenemos que cumplir con nuestras obligaciones y comportarnos. Me gusta todas esas expresiones, mucha gente ha querido hacerle daño al Senado, yo no creo que aquí haya habido un solo senador, que ni en privado, ni en público, haya creído que prolongarse el mandato, le beneficie, todos somos políticos, sabemos que el que haga eso, no podrá sacar la cara en este país, porque se diría un ladrón de la voluntad popular y eso es lo que hemos combatido, y eso lo hemos dicho siempre. Entonces, el que nos haya atacado, lo ha hecho gratuitamente por una maldad oculta, que no nos corresponde a

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

nosotros dilucidar, sino al pueblo dominicano.

Por otra parte, el Presidente de la República, siempre se ha reunido con el Congreso, hace unos día que no lo hacemos y es necesario retomar, porque allí, en esos encuentros, intercambiamos juicios y criterios y el gobierno se beneficia de las observaciones de los senadores; también sabemos, que lo hace con los diputados y mucha de las críticas que talvez, traemos aquí, pudiéramos enfrentarlas y resolver el problema en sus propios orígenes.

Con relación al Decreto Presidencial, a nosotros se nos consultó y le dijimos al Presidente, i estamos totalmente de acuerdo, ese es su derecho!, el Artículo 116 dice, que el Presidente tiene derecho a iniciativa de ley. No tenemos nosotros nada que resentir de ese decreto, porque ¿Acaso el Presidente no se tomó meses consensuando el Proyecto de Ley de Reforma Arancelaria y Tributaria?, pero ¿Dónde fue el escenario para determinar la forma de aprobarlo y como, qué cosa se sacó y cómo se introdujo?, fue el Congreso Nacional, la Ley de Seguridad Social donde se ha consensuado?, en el Congreso, la Ley de Salud. Entonces, el Poder Ejecutivo, debe saber lo que va a presentar y es bueno que consulte a todo el mundo, pero también lo puede hacer el Congreso y eso ya en el 1995, mucho senadores de los que están aquí tuvieron el placer y la gran experiencia de recorrer el país entero, nosotros hicimos una vista pública en cada provincia acerca de la Reforma Constitucional, por eso es que hemos sido la voz cantante, detrás de la cual están marchando todas las demás voces de este país.

Pienso que estamos por el camino apropiado y vamos a visitar regiones, asociaciones y todos los ambientes para consensuar y para que el pueblo oiga nuestras versiones. Porque ¿Quién puede modificar la Constitución?, La Asamblea Nacional, y de eso estamos hablando; entonces, El Congreso tiene que sentirse orgulloso de que seamos el escenario donde se discuten los temas o de donde brotan los grandes temas de discusión del país y aquí nunca había un Congreso antes como este, porque aquí sólo se levantaba las manos, ahora se piensa, se discute y se decide y debemos sentirnos orgullosos de eso.

Por otro lado, la reunión con todos los productores y los generadores de energía, la vamos a hacer el martes a las 10:00 de la mañana, e inmediatamente, el miércoles siguiente podríamos empezar la aprobación de la Ley Eléctrica, que por su trascendencia, también somos de opinión, que la conozcamos capítulo por capítulo y artículo por artículo, que no conozcamos muchos artículos en una sola sesión para que el pueblo vaya digiriendo, porque esto muy importante para el país y ahora que tenemos tiempo, vamos a hacerlo así.

EL SENADOR PRESIDENTE ANTES DE PASAR AL CONOCIMIENTO DE LA ORDEN DEL DIA, DISPUSO LO SIGUIENTE:

- El Proyecto de Ley sometido por Doña Ginnette, ella dice que consulte la sala, para aprobarlo en primera lectura en día de hoy. Yo prefiero, aunque siempre estoy de acuerdo con ella, pero dado, a que contiene sanciones penales y pecuniarias, me gustaría que este Proyecto, Don José Antonio Najri los someta vistas públicas una semana. Se envía a la Comisión de Justicia, para que rinda su informe en la primera sesión de la próxima semana.
- Todas las pensiones. Se envían a la Comisión de Finanzas.

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

- El Proyecto de Ley de Las YAYAS DE Yajama, se solicita que sea incluido en la Orden del Día, para que sea aprobado en primera lectura.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en incluir este Proyecto de Ley en la Orden del Día, favor expresarlo levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION

- Los Proyectos de Ley de pensiones, a favor de los señores: ADOLFO FELIZ ALCANTARA, JOAQUIN TORRES SEPULVEDA, LINO ENCARNACION, LORENZO PEÑA. Se envía a la Comisión de Finanzas.
- La Ley de Reforma Tributaria, la el 1.5. Se envía a la Comisión de Industria y Comercio.
- La Pensión del Estado a favor del Señor SINFOROSO PEPEN SOLIMAN.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en incluir este Proyecto de Ley en la Orden del Día, favor expresarlo levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION .

- La Pensión del Estado a favor de la Señora NELLY GUZMAN VIDA VALDEZ.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en incluir este Proyecto de Ley en la Orden del Día, favor expresarlo levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION.

- La Pensión del Estado a favor del Señor FREDDY DOLORES VILOMAR TERRERO. Propuesta por el Senador González Espinosa.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en incluir este Proyecto de Ley en la Orden del Día, favor expresarlo levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION.

- La Pensión del Estado a favor del Señor LEOPOLDO NUÑEZ LEVY.
PARA LA PROXIMA SESION
- Las Pensiones del Estado a favor de las Señoras AMIELDA ALCANTAR E. BRITO Y DE ANA MERCEDES RAMIREZ, que se modificó de RD\$10,000.00 a RD\$6,000.00 PESOS. Sometida por el Senador Antonio Rosario Pimentel

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en incluir este

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

Proyecto de Ley en la Orden del Día, favor expresarlo levantando su mano derecha.

1818 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION

- El Proyecto de Ley para la designación del Nombre de Octacilio, a una Calle de San Francisco de Macorís. Se envía a la Comisión de Interior y Policía, para un rápido informe.

- La Pensión del Estado a favor del Señor RAFAEL OCTAVIO SUAREZ AMPARO.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en incluir este Proyecto de Ley en la Orden del Día, favor expresarlo levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION.

- La Pensión del Estado a favor de los Señores ROMERO FONSECA Y ESPINO ANTONIO CASTILLO. Propuesta por el Senador Vicente Castillo.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en incluir este Proyecto de Ley en la Orden del Día, favor expresarlo levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION.

- Las Pensiones de ROSARIO MANZUETA Y RAMON, LUIS DE LOS SANTOS, MIGUEL ANGEL PRESTOR. Presentado por el Senador Vicente Castillo.
PARA LA PROXIMA SESION

-El Proyecto de Ley, que eleva de Categoría a la Sección de Sombrero. Se envía a la Comisión de Interior y Policía, para que rinda el informe en una semana.

- El Proyecto de Ley del Código Tributario, para los electrodomésticos usados.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en incluir este Proyecto de Ley en la Orden del Día, para aprobarlo en primera lectura, favor expresarlo levantando su mano derecha.

14/16 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION.

- La Pensión del Estado a favor del Señor RAFAEL ANIBAL MORALES Y DEL SEÑOR JUAN MONTES DE OCA.

PARA LA PROXIMA SESION

- El Informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República, en torno a la Convención del Sometimiento y Ejecución de la Sentencias Arbitrales Extranjera.

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en incluir este tema en la Orden del Día, favor expresarlo levantando su mano derecha.

14/16 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION

-El Proyecto de Ley mediante el cual se modifican los Párrafos 3 y 4 del Artículo 113, del Código de Procedimiento Criminal. Presentado por Presidente de la Comisión de Justicia, Don José Antonio Najri.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en incluir este Proyecto de Ley en la Orden del Día, favor expresarlo levantando su mano derecha.

15/16 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION

- El Proyecto de Ley General del Sector de Agua Potable. Se envía a la Comisión de Recurso Naturales, para un rápido estudio.
- La Comunicación de Bienes Nacionales, sobre una venta a Andamios Dominicanos. Se envía a la Comisión de Obras Públicas.
- El Crédito Comprador entre LA SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA Y EL GOBIERNO DOMINICANO. Se envía a la Comisión de Deudas Públicas.
- El Prestamos para suplir el 85% del Contrato suscrito entre en fecha 4 de septiembre entre el Estado Dominicano a través de la Secretaría de Estado de Obras y Públicas y la Empresa Española CCL PENINSULAR, para el suministro e instalación de señales de carreteras. A la Comisión de Deudas Públicas.
- La Excusa del Senador Bernardo Alemán. Tomar nota.
- El Préstamo de 43 millones para 10 hospitales. Se envían a las Comisiones de Salud Pública y Deudas Públicas.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE BOCA DEL YUMA, DEL MUNICIPIO DE YUMA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE BOCA DEL YUMA (PROCENDEN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, favor expresarlo levantando su mano derecha.

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ISIDRO ANTONIO DUARTE.(PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley con la modificación de que en lugar de RD\$15,000.00 sean RD\$8,000.00 favor expresarlo levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL LOS PARRAFOS 3 Y 4 DEL ARTICULO NO. 113 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL .

(EL SENADOR PRESIDENTE DA LECTURA LA PROYECTO DE LEY EN CUESTION).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Es una modificación que hacemos a la Ley de Libertad Provisional Bajo Fianza y fundamentalmente al Artículo 113 en lo relativo, primero, a que cuando cualquier persona que es inculpado de haber cometido un crimen y es mandado al Juzgado de Instrucción, un profesional, cuando se le da la libertad provisional bajo fianza en el Juzgado de Instrucción, el juez no está autorizado a decir si ese profesional, mientras esté en la libertad provisional bajo fianza, puede mantenerse en el ejercicio de su profesión o no, entonces, lo se le da es la libertad al juez y esto casos están pasando ahora mismo, hay casos de médicos que son inculpinado y ustedes han visto la situaciones que han estado pasando, es únicamente y exclusivamente, darle la oportunidad al juez, que en caso que él considere pertinente, que pueda dar la libertad provisional bajo fianza, pero que pueda suspender el exequátur o que lo deje que puede seguir ejerciendo la profesión, porque no estamos de médicos nada más, sino de cualquier tipo de profesión.

En lo relativo a lo de la libertad provisional bajo fianza es que en este momento, cualquier persona que ha solicitado su libertad provisional bajo fianza en el Juzgado de Instrucción y la misma se le negó en instrucción, no importa en el estado de juicio esté, sea el Juzgado de Primera Instancia, en la Corte de Apelación, la persona no pueden volver a solicitar su libertad provisional bajo fianza. Fue un derecho y ha sido un reclamo, incluso de la misma Suprema Corte de Justicia, esto fueron consultados varios jueces y dieron el visto bueno al proyecto, porque viene a resolver una situación que se está planteando. En este momento, la acumulación de las cárceles dominicana es bastante alta, ¿ y qué sucede?, que después que el juez de instrucción se desapodera del caso y no dio la libertad provisional bajo fianza, fue negada en una oportunidad, ya después que la persona está en juicio, no puede volver a solicitar la libertad provisional bajo fianza y las condiciones varía mucho, relativa en lo que es el tiempo, inclusive, en lo que es también, después que pasan varios meses y años, en lo relativo al mismo curso del

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

proceso. Es exclusivamente haciéndole a la Ley en la República Dominicana, que en todos los tiempos había permanecido de que la libertad provisional bajo fianza podría solicitarse en cualquier estado, en el único estado que nosotros decimos que no debe permitirse nueva vez, o no debe dársele la libertad provisional bajo fianza, es en aquellos inculpados, que luego de habersele solicitado, se le ha dado y no han cumplido con presentarse durante el juicio o durante el proceso que se le lleva a cabo, si se le ha suspendido la libertad provisional bajo fianza, pues entonces a esa persona no debe dársele la oportunidad de estar libre bajo el estado de la fianza correspondiente. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Es muy importante la moción que presenta el Colega Martínez de la Romana, en razón de que podríamos establecer, prácticamente, en lo que dicen nuestras leyes, que se puede invocar cualquier medio de defensa en cualquier estado de causa, eso sería muy bello, porque realmente, eso coarta la libertad y el libre tránsito de la persona. Pero, el hace un pedimento, que prácticamente es inconstitucional, en el segundo aspecto, cuando se refiere al exequátur de la persona, nuestras leyes dicen, "que el reo es inocente hasta que se demuestre lo contrario", entonces, por tal razón hasta que no exista una condena de la cosa irrevocablemente juzgada, no se le puede cancelar, ni suspender el exequátur, recordar, que tan pronto, el reo sale bajo una fianza y cumple con los preceptos establecidos en la misma, goza de los mismos derechos de libertad como cualquier ciudadano, por tal razón no se puede coartar; recuerden que solamente se pierden los derechos de ciudadano, según nuestra Constitución, cuando usted esta preso, o tiene una orden de conducencia o está cumpliendo condena, por lo tanto, cuando usted adquiere la libertad bajo una fianza, usted vuelve a tener todos sus derechos de ciudadano, hasta tanto existe una condena irrevocable. ¿Y si resulta que usted, después que le cancelan su exequátur lo absuelven en la condena y se queda suelto y libre y ya le cancelaron su exequátur. Entonces, yo creo que esto es improcedente e inconstitucional, lo si podríamos y yo estoy de acuerdo en que modifiquemos, que se restablezca y que se pueda pedir la libertad provisional bajo fianza en cualquier estado de causa y con eso creo, que podríamos arreglar esa parte y podríamos quedar de acuerdo con la Constitución Dominicana.

SENADOR JOSE ANTONIO NAJRI: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Cuando la Comisión de Justicia tomó en su mano este Proyecto, entendió que había que proteger la inocencia de la persona, la presunción de inocencia tal y como lo ha señalado el Senador durante la comisión de estudio y también quería que se recordara aquí en el Senado, que la Comisión de Justicia se aboca y profundidad de lo que van a ser los códigos procesales, tanto penales como civiles y que este Proyecto de Ley viene a llenar un pequeño vacío en una transición en lo que nosotros traemos a esta Sala ya, la posición final y el estudio profundo de los que serán esos códigos criminales, procesamientos criminales y penales, en donde vamos realmente a tomar en consideración todas estas cosas, porque esto vendría entonces a cubrir completamente toda la legislación.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Yo creo que lo más importante del proyecto y la urgencia, es lo relativo a lo de la libertad provisional bajo fianza. Nosotros no tenemos ningún inconveniente que tal y como dice le Colega Enrique, que se quite el párrafo, que talvez ustedes lo van a ver insertado dentro de los proyectos que vienen, porque es parte e inquietud de la misma Suprema Corte de Justicia, porque

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

hay un vacío en cuanto a eso. Entonces pudiéramos eliminar lo relativo a lo que dice Enrique, porque lo más importante del Proyecto, es que hay una cantidad enorme de presidiario y que pudieran estar en libertad bajo fianza y pueden ejercer ese derecho Constitucional.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, en primera lectura, le recomendamos a la Comisión de Justicia, que para la segunda lectura, le tomamos nota de que el Párrafo No. 3 fue eliminado. Entonces se vota con la eliminación del Párrafo No, 3.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en segunda lectura, favor expresarlo levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA CONVENCION SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y EJECUCION DE LAS SENTENCIAS ARBITRALES EXTRANJERAS.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este tema Ley, favor expresarlo levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE DEROGA EL PARRAFO 5TO, DEL ARTICULO 375 DE LA LEY NO. 11-92, DE FECHA 16 DE MAYO DEL 1992, QUE CREA EL CODIGO TRIBUTARIO, MODIFICADO A SU VEZ POR LA LEY 147-00 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000. QUEDANDO EN CONSECUENCIA LIBRE LA IMPORTACION DE ELECTRODOMESTICOS USADOS.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros quisiéramos agregarle, que los vehículos de motor, que nos han pedido los propios importadores que se lleven en vez de cinco a ocho años.

(EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, PRESIDENTE DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SOLICITA QUE ESTE PROYECTO DE LEY SEA CONOCIDO EN PRIMERA LECTURA Y QUE SE ENVIE A LA COMISION DE NUEVO, PARA OIR UNA SERIE DE PROPUESTAS POR PARTE DE LOS IMPORTADORES DE VEHICULOS)

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Cada vez que escucho aquí, la palabra "que aprobemos hoy para dejarlo para después", como que se me sale lo que es el Congreso, he tenido que levantar mi voz cada vez oigo esto, si no hay que aprobarlo hoy, ¿Por qué hay que aprobar lo mal hecho, para venir arreglarlo mañana. ¡Mande eso a una Comisión para que lo estudie, para que cuando venga aquí, ya esté consensuado, analizado y listo para ser aprobado!. Recuerde Presidente, que fue el propio Presidente de la República que pidió que se pusiera en 5 años, después que nosotros pedíamos que fueran 10 años y encima de nosotros se

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

puso así. Yo no se si usted recuerda Presidente, que yo dije en esta misma curul, que ese tolo volvía para acá. Entonces, soy de opinión, que ese Proyecto sea enviado a la Comisión, para que se estudie y no, que se apruebe cojo, para venir arreglarlo en el camino, para arreglarlo definitivamente y así, podemos legislar de acuerdo como dice la ley. Esa es mi moción, que se envíe a una Comisión para que sea analizado.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que se había acordado y así se votó, que se aprobara en primera lectura, para enviar el mensaje positivo, que también es una función política de un Congreso.

SENADOR JIMENEZ CASTRO: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: El fondo y la esencia, ha servido de análisis y de estudio para la aprobación o el rechazo de la Ley que limita la importación de vehículo, es precisamente, en lo que afecta al medio ambiente y por eso se toma en cuenta la cantidad de año de los mismos. Sin embargo, nosotros hemos perdido de vista lo que significa para el país y en lo que afecta el medio ambiente, la gran cantidad de repuestos usados y hasta hierro usados que lo están vendiendo por libra. El país está forrado de chatarras, repuestos, motores viejos que se traen al país para venderlos. Entonces, estamos limitando la importación de vehículos usados en término de años, de uso, pero no tomamos en cuenta la enorme cantidad de repuestos usados, de hierros donde el país es un zafacón de todas aquellas cosas, que si afectan al medio ambiente. Creo que ambas cosas deben ser tomadas en cuenta, porque si se prohíbe la importación de vehículos de tal tiempo de uso, habría que analizar esa situación que si afecta de manera directa el medio ambiente. Quiero dejar esto como una forma de reflexionar sobre el contenido de la Ley, porque en esencia, lo que se busca con la prohibición o la aceptación de la importación esos vehículos, precisamente es para que no dañemos el medio ambiente. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Don Rafael, lo que se está impidiendo, porque aquí hay empresas que importan chatarras, entonces, METALDOM, habría que cerrarlo. Entonces, lo que se está hablando es de vehículo y motores en funcionamiento.

SENADOR RAFAEL ABINADER: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Creo que ha habido cierta confusión en nuestra moción, inicialmente, en la Ley de Reforma del Código Tributario, que sometió el Presidente de la República o el Poder Ejecutivo, no estaba incluido el Párrafo 5to., de este Artículo 375, incluyó posteriormente, a petición de algunos senadores, pero no estaba incluido y se ha demostrado que no tiene ningún peligro, porque las neveras tienen un gas que si se destruye en Japón, tiene el mismo efecto que si se destruye aquí, que es la famosa Capa de Ozomo. De modo, que lo ha habido en un perjuicio para 35 y 40 importadores menores que vendían neveras hasta menos de la mitad de lo que vale una nevera. Yo no quiero, que se mezcle una cosa con otra, porque una cosa son los vehículos y otros son los electrodomésticos, son cosas distintas, y el Párrafo 5to., dice así mismo "electrodomésticos". Yo quisiera que se liberara de trámites y que se apruebe en segunda lectura, porque eso no estaba consignado en el Proyecto de Ley, sometido por el Poder Ejecutivo y ahí no hay ningún problema, lo que estamos haciendo es facilitando que hogares humildes, puedan adquirir una nevera a precio bajo, ieso es todo!; yo he elaborado la ley con todas las reglas, no hay ningún fallo aquí (DIO LECTURA AL ARTICULO UNICO DEL PROYECTO DE LEY), quedando en consecuencia, libre la importación de electrodomésticos usados, eso es todo, no es nada del otro mundo, esta muy claro y no creo que ninguna comisión va a estudiar, a

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

impugnar, ni a señalar nada. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Abinader, lo que pasa es que este Proyecto no se declaró de urgencia y ya no se puede, entonces, lo que estamos diciendo y usted en eso es un experto, que se respete este Párrafo, íntegro tal como está y si se puede incluir lo de los vehículos, salimos con una sola ley y no salimos toda la semana con una ley diferente. Además lo que se había propuesto, era someterlo a debate.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Yo entiendo el espíritu del Dr. Abinader, de entregar todo, chequecitos, como parte del programa de gobierno que usted propone. Pero a mi lo que me preocupa, de la modificación es, que se le está introduciendo al Código, es la cantidad de vectores que vienen en ese tipo de utensilio. Nosotros estábamos oyendo ahora mismo, la situación por la que está atravesando el problema del ganado en Europa y ya en Estados Unidos, por dos situaciones que se producen por el trasiego de vectores, que son insectos y cualquier animal que viene por ahí y que es portador de un virus, que no es el que trae la nevera, viene una chinche y esa chinche porta un virus que no existe en la República Dominicana, viene una cucaracha y deposita virus. No podemos apresurarnos, hay que tomar en cuenta muchas cosas, sabemos es un negocio próspero, el de comprar chatarras y vendérselo, sin ninguna garantía a la familia más pobre de este país, es un buen negocio. Entonces, hay que ser cauto, eso se discutió bastante, vamos a discutirlo de nuevo y vamos a tomar en cuenta que nosotros no podemos exponer a un país que está en proceso de mejorar su pecuaria fundamentalmente, exponerlo a esas cosas y además no expongamos a los pobres, a venderles una lavadora a un precio, que se establezca claramente cual es el precio de esa lavadora, que la compren a un dólares por allá y vienen y se la vendan a mil quinientos pesos y se le explota a la semana. ¡Vamos a tomar en cuenta todas esas cosas, que ocurrieron en el pasado!.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente, si nosotros queremos que los pobres dominicanos tengan un electrodoméstico económico, ivamos rebajarle el arancel, el impuesto, ipero, vamos a dárselo nuevo. Es que no es verdad que son artículos usados, son artículos deshechos, eso es basura en el Japón, eso es en los basureros y hay gentes que los tiene recolectando toda esa basura para traerla a la República Dominicana. Sencillamente, yo no quiero que nadie se oponga a que un pobre pueda tener una nevera, una lavadora. Creo que el Estado Dominicano y entiendo que así debe ser, debe facilitarle esos medios para la comodidad y el confort y para muchísima otras cosas a nuestros ciudadanos, ipues busquemos, que esa neverita de 10 pies y la lavadoras de 10 ó 12 libras, que tengan un impuestos mínimos y el dominicano pueda comprárselas en las mismas condiciones que compran eso disparates!.

SENADOR RAFAEL ABINADER: Señor Presidente, admiro y aplaudo la actitud del Senador de Salcedo, de cuidar la salud y la higiene del Estado. Lo que no entiendo es por qué él se refiere a Seguridad Social y chequecitos, no estamos hablando de PEME, aquí no hay PEME, que yo sepa, nadie a propuesto eso aquí. Yo tengo un documento de importadores donde aseguran que las neveras son fumigadas en Japón antes de embarcarla y cuando llegan aquí también. Entonces, yo pregunto ¿Si vienen gérmenes microbianos en neveras, no vendrán en ropas usadas, en camas, ni en barcos?. De modo, que eso no tiene sentido, lo que hay que ayudar a los hogares pobres que tengan

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

una nevera, que a veces valen que el bohío, pero que la necesitan para sus alimentos y que la compren baratas. Le pido Señor Presidente, que la someta a votación, para que se apruebe en primera lectura y que después lo envíe a una comisión, donde vamos a estudiarla bien.

SENADOR PRESIDENTE: Se plantea, que el tema vaya a una comisión, esa es una moción y la otra versión es que se someta en primera lectura.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con que vaya a una comisión sin aprobarlo hoy, favor expresarlo levantando su mano derecha.

13/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO PARA QUE VAYA A UNA COMISION.

SE ENVIA A LA COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PARA QUE EN LA PROXIMA SEMANA ESTO ESTE LISTO.

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA A LA SUMA DE RD\$15,000.00 OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES ARELIS MENDOZA .(PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, favor expresarlo levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA CATALINA DE REGLA CASTILLO PEÑA.(PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, favor expresarlo levantando su mano derecha.

16/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DE LOS PROYECTOS DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LAS SEÑORAS ALMINDA ALCANTARA L. DE BRITO Y ANA MERCEDES RAMIREZ. (PRESENTADA POR EL SENADOR ANTONIO ROSARIO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, favor expresarlo levantando su mano derecha.

14/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FREDDY MERCEDES VILOMAR.(PRESENTADO POR EL SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, favor expresarlo levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA NELLY GUZMAN VDA. VALDEZ.(PRESENTADO POR EL SENADOR RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, favor expresarlo levantando su mano derecha.

15/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR SINFOROSO PEPEN SOLIMAN.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, favor expresarlo levantando su mano derecha.

16/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE ELEVA A LA CATAGORIA DE MUNICIPIO EL DISTRITO MUNICIPAL DE LAS YAYA DE VIAJAMA.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, favor expresarlo levantando su mano derecha.

15/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR HERIBERTO GARCIA ESTEVEZ.(PRESENTADO POR EL SENADOR DARIO

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

GOMEZ MARTINEZ)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, con la modificación de que en vez de RD\$15,000.00 sean RD\$8,000.00, favor expresarlo levantando su mano derecha.

16/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$4,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FELIX GUZMAN OZUNA.(PRESENTADO POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZY RAMON RICARDO DE LA ROSA)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, favor expresarlo levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALCIBIADES CANDELARIO SALOMON. UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,1147.50 METROS CUADRADO. DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF. PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN LA CALLE EN PROYECTO, SECTOR LOS TRINITARIOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$57,375.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

SENADOR PRESIDENTE: Hay que tener cuidado, porque están saliendo muchas denuncias de Bienes Nacionales, hay que poner ese ingeniero nuestro a funcionar, no vaya a ser cosa que nosotros salgamos complicados por estar confiando en cuestiones que nos envían, hay que chequear todo eso. Vamos a dejar esto.

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta Sesión Ordinaria y se convoca para mañana a las 12:00 del mediodía.

HORA QUE FINALIZA: 6:20 de la noche.

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
Presidente.

GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ
Secretaria

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa Parlamentaria

ACTA NO.180 DE FECHA 27 DE MARZO 2001 PAGINA 35

donde realmente hablaba de la banda y nosotros nos reímos no nos sentimos aludidos, yo creo que más se preocupa la familia de nosotros que nosotros mismos, por nuestro honor y nuestra honra, creo que nosotros estamos haciendo un papel muy ridículo al futuro del Senado de la República, porque no nos sentimos mal, no nos preocupamos de que la verdad salga relucir. Entonces, yo llamo a la reflexión, si nosotros no somos capaces de respetarnos, no mereceremos nunca el respeto de los demás y no nos estamos respetando, se habla de llamar a alguien y ese alguien manda una cartita y ya nosotros estamos bien, después de que embarran a todo el mundo, ya con una simple cartita o una sonrisa ya todo esta arreglado. ¡Señores!, pensemos en el futuro, hoy estamos nosotros aquí, pero mañana va a haber otros y si el camino que nosotros estamos trazando es el de la desvergüenza, realmente no merecemos nosotros estar aquí. Nosotros estamos pasando por unos sinvergüenzas y unos charlatanes y nadie se preocupa por decir nada. Entonces yo creo, que llegó el momento de que nosotros o dejamos esto, o defendemos el honor de cada uno de nosotros, yo sinceramente me siento mal, porque somos hoy el hazmerreír, sí somos buenos para presentar cuestiones y para levantar las manos, pero sinceramente nosotros no merecemos estar aquí, porque no nos duele lo que de nosotros dicen a diario y sólo nuestros familiares están preocupados por nuestra situación y todos nos reímos y todo está bien, si seguimos así ni vamos a llegar al año y medio que falta, ino merecemos eso señores!. Quizás estoy hablando algo que debiera hablar, quizás es un sueño o una estupidez pero me siento profundamente maltratado por la forma en que nosotros mismos estamos reaccionando. Lanzo esas ideas llenas de ilusiones, de fantasías, de utopía, pero creo que estamos sentando las bases para que el irrespeto sea lo cunda en un poder del Estado como es el Legislativo. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Por las expresiones que hemos oídos, las intervenciones de los compañeros senadores, creo que estamos dando una mala señal al país, entiendo que alguien debe reflexionar, creo que somos gente de un mismo partido los que fuimos maltratados y los que nos maltratan, los funcionarios de un mismo partido en el poder y creo que se impone la reflexión, un tipo de conducción diferente, creo que debe haber dialogo y aunque luzcamos dispersos debemos estar unidos, porque este tipo de mensaje no nos conviene, ni como senadores, ni como gobierno, como país, creo que debemos derrumbar la nave por un camino que nos conduzca al final, pero un final con el menor de los inconvenientes posibles. Repito, presidente, se impone reflexión y una línea de conducción diferente, porque no creo que esto nos convenga.

También voy a reintroducir un Proyecto de elevación de una sección a Distrito Municipal, que fue introducido por la hoy Secretaria de Educación y Vicepresidenta de la República Doña Milagros Ortiz Bosch y quien les habla, pero éste perimió, no en la Cámara sino en la Comisión donde estaba, no lo vio y la Vicepresidenta que ahí tiene sus raíces y la casa donde ella nació quiere ver esto convertido en distrito y es bueno que se vea rápido.

También tenemos aquí unas pensioncitas de un señor que ha servido en diferentes facetas en los diferentes estamentos del Estado de su pueblo, de CINCO MIL PESOS (RD\$5,000.00).

Otros aumentos de pensión a DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00) y otras pensiones de DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00) para las tres personas que están consignadas aquí.